



ORDENANZA N° 01/2020 – C.D.T.

(Tarifas de Remises periodo 2020).

VISTO:

La nota presentada por los “*trabajadores del volante*” solicitando se actualicen las tarifas.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466.

Y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que una vez aprobadas las tarifas, los trabajadores del volante tienen la obligación de exhibir del cuadro tarifario en vigencia, como así también su publicación por los medio de comunicación para el conocimiento de la población.

Que los prestadores del servicio de transporte que no cumplan o no acepten esta normativa serán pasibles de sanciones.

Que para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de los trabajadores del volante, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Que el Departamento Legislativo hace uso de lo establecido en la Constitución Provincial y en la Ley N° 4466 Orgánica de los Municipios;

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de San Francisco de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 01/2020:

Artículo 1º.- Establézcase la tarifa del Servicio de Transporte Público de Remises de la Ciudad de San Francisco de Tilcara con los valores que figuran en el Anexo que forma parte


**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail:

concejotilcara@gmail.com


del presente instrumento; la que entrará en vigencia a partir de su promulgación por un periodo de seis meses, pudiéndose luego revisar y/o modificar.

Anexo

Cuadro tarifario 2020		
Lugar	Tarifa Diurna	Tarifa Nocturna
Costo mínimo Zona Urbana	\$ 60.-	\$ 65.-
Detrás de Hogar de Ancianos	\$ 65.-	\$ 70.-
Doña Petrona o al final de la calle	\$ 65.-	\$ 70.-
Sarahuaico familia Humana	\$ 65.-	\$ 70.-
Sarahuaico hasta la Quebrada de las Palmeras	\$ 65.-	\$ 70.-
Radio estación subiendo badén	\$ 65.-	\$ 70.-
Utama Aro Gali	\$ 65.-	\$ 70.-
Las Palmeras	\$ 65.-	\$ 70.-
Ruta 9 hasta el pozo	\$ 65.-	\$ 70.-
Hotel Portal de la Quebrada	\$ 65.-	\$ 70.-
Potrero de Yurquina Ruta 9	\$ 75.-	\$ 80.-
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$ 90.-	\$ 95.-
B° Villa Florida Familia Maradona	\$ 95.-	\$ 100.-
El Bordo Ruta 9	\$ 75.-	\$ 80.-
La Banda 1 ^a Garita	\$ 90.-	\$ 95.-
La Banda adentro	\$ 95.-	\$ 100.-
B° Tupac Ruta 9	\$ 90.-	\$ 95.-
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$ 90.-	\$ 95.-
B° Cardonal o Cementerio	\$ 95.-	\$ 100.-
B° El Churcal	\$ 150.-	\$ 165.-
Pasando el puente Juella Ruta 9	\$ 95.-	\$ 100.-
Juella hasta la rotonda	\$ 168.-	\$ 180.-
Juella hasta la Bandera	\$ 190.-	\$ 205.-
Juella por persona	\$ 40.-	\$ 45.-
Vivienda de la OSPU	\$ 65.-	\$ 70.-
Final de la defensa	\$ 65.-	\$ 70.-
Laguna de los Patos	\$ 90.-	\$ 95.-
Final calle hacia la derecha 1º Flia.	\$ 120.-	\$ 130.-
Hasta el Hotel El Francés	\$ 120.-	\$ 130.-
Pasando Francés hasta la Flia. Mayo	\$ 130.-	\$ 140.-

Simón



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail:

concejotilcara@gmail.com



La Isla	\$ 150.-	\$ 165.-
Cerro Chico mano derecha Flia. Galán	\$ 135.-	\$145.-
Cerro Chico Casa encantada	\$ 160.-	\$ 175.-
Altos de Malka por laguna	\$ 165.-	\$ 180.-
Final calle Lavalle	\$ 80.-	\$ 85.-
Altos de Malka detrás del cementerio	\$ 65.-	\$ 70.-
Altos de Malka Radio RIN	\$ 60.-	\$ 65.-
Altos de Malka Ascensores 1 y 2	\$ 65.-	\$ 70.-
Bienvenido Tilcara	\$ 80.-	\$ 85.-
Bº San Francisco hasta León Gieco	\$ 65.-	\$ 70.-
Bº San Francisco hasta San José	\$ 80.-	\$ 85.-
Bº La Falda toda su extensión	\$ 65.-	\$ 70.-
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq.	-	-
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva.	\$ 75.-	\$ 80.-
Bº Pucara sitio arqueológico	\$ 65.-	\$ 70.-
Bº Pucara residencial	\$ 80.-	\$ 85.-
Bº Pucara Flia. Torrejón	\$ 75.-	\$ 80.-
Bº Pucara hasta gauchito Gil	\$ 65.-	\$ 70.-
Hasta el hueco	\$ 80.-	\$ 85.-
Cabañas Pacha Cusi	\$ 105.-	\$ 115.-
Bº 5 de Octubre	\$ 95.-	\$ 100..-
Chicapa Flia. Chocobar	\$ 135.-	\$ 145.-
Chicapa al Final	\$ 165.-	\$ 180.-
Camino a la Garganta La Falda	\$ 120.-	\$ 130.-
Corrales detrás de Usina	\$ 65.-	\$ 70.-
Calvario Santa Rita -Artesanías	\$ 90.-	\$ 95.-
Calvario Santa Rita al final	\$ 95.-	\$ 100..-
Huichaira Escuela	\$ 155.-	\$ 170.-
Huichaira cementerio	\$ 135.-	\$ 145.-
Sumaj Pacha Ruta 9	\$ 120.-	\$ 130.-
Sumaj Pacha domicilio	\$ 130.-	\$ 140.-
Garganta del Diablo ida	\$ 480.-	\$ 525.-
Garganta de diablo Ida y Vuelta	\$ 780.-	\$ 855.-
Alfarcito Escuela	\$ 600.-	\$ 660.-
Alfarcito Turismo Ida	\$ 720.-	\$ 790.-
Los Amarillos	\$ 840.-	\$ 920.-

Simón



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail:

concejotilcara@gmail.com



Ovejería	\$ 1.335.-	\$ 1.465.-
Angosto el Perchel escuela	\$ 120.-	\$ 130.-
Vuelta a Tilcara ruta N° 9	\$ 30.-	\$ 35.-

Artículo 2º.-Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 3º.- Remítase copia del presente instrumento a la Dirección de Transito y Juzgado de Faltas.

Artículo 4º.- Derógrese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 5º.- De forma y demás efectos.-

Concejo Deliberante de Tilcara, a los 7 días del mes de enero del año 2020.-